



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 0144

noviembre 14 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170052000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EDELMIRA CONTRERAS	U.G.P.P. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	Auto acepta impedimento AUTO ACEPTA IMEPDIMENTO FORMULADO POR EL JUEZ PRIEMRO ADTVO. DE ARAUCA AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO, ACEPTA EL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	13/11/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 14 de noviembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 14 de noviembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretara